



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 549.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 476 DEL 16 DE MAYO DE 2018, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR AMINE AYAT, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE MARRUECOS”.

Asunción, 1 de junio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El artículo 1° de la Resolución N° 476 del 16 de mayo de 2018, por el cual se autoriza la contratación del señor Amine Ayat, con cédula de identidad N° MAKR7373235, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos, con una asignación salarial mensual de U\$\$ 920 (Dólares americanos novecientos veinte), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.10, a partir del 1 de abril hasta el 30 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/N° 133/18 del 29 de mayo de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la modificación del artículo 1° de la Resolución N° 476/18, específicamente en lo que respecta a la fuente de financiamiento a la que debe ser imputado el salario del personal contratado consignado en la misma.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 476 del 16 de mayo de 2018, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar la contratación del señor **Amine Ayat**, con cédula de identidad N° MAKR7373235, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos, con una asignación salarial mensual de U\$\$ 920 (Dólares americanos novecientos veinte), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, **F.F.30**, a partir del 1 de abril hasta el 30 de setiembre de 2018.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____